

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 17

SERIE: 1971-72

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO 1971-72 PARA APLICAR LA CANTIDAD DE DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$12,898.93) SOBREVANTES DISPONIBLES DE FONDO ORDINARIO E INGRESOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS LOCALES PARA CREAR NUEVAS PARTIDAS DE GASTOS Y PARA AUMENTAR EL CREDITO DE VARIAS PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar los recursos sobrantes del año fiscal 1971-72 para crear y aumentar los créditos existentes en varias partidas de gastos del vigente presupuesto.

POR TANTO : ORDENARSE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1 ra : Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con recursos sobrantes del año fiscal 71-72, como se indica a continuación:

DETERMINACION DE SOBREVANTES:

FONDO ORDINARIO.....	\$ 5,141.68
INGRESOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS LOCALES.....	<u>7,757.25</u>
Sobrante a utilizarse en este reajuste.....	\$12,898.93

APLICACION DEL SOBREVANTE:

A. Fondo Ordinario..... \$5,141.68

Para aumentar partidas ya creadas.

2902-Seg. Cont. Secretario de Hacienda.....	\$ 146.00
2903-Cta. Fdo. Seg. de. Estado.....	557.03
6605-Para pagar consumo exceso luz.....	1,530.70
4204-Comb. Lub. Veh. de Motor.....	230.00
3304-Rep. Cons. Equipo Pesado.....	650.00
3301-Rep. Caminos y Puentes.....	340.87

Partidas de Nueva Creación.

Alumb. Cancha Escuela Sup. Gustavo Muñoz Díaz.....	957.00
Alumb. Estacionamiento Calle Muñoz Rivera y Rafael Lasa.....	153.00
Alumb. Esc. Camino Verde Predio Terreno Municipal y Area Recreativa.....	<u>577.08</u>
TOTAL F.O.....	\$5,141.68

B. Ingresos por Concepto de Impuestos Locales

Partida de Nueva Creación.

Reconst. Carpeta Bitumul Camino Ortiz Toro Bo. Sumidero.....	6,500.00
--	----------

Para aumentar partidas ya creadas.


3301-Rep. Caminos y Puentes.....	579.25	
4202-Limp. Calles Ext. Basuras.....	<u>678.00</u>	
TOTAL.....		\$7,757.25

SECCION 2 da : Por la presente se ordena al Auditor Municipal para que haga en sus libros de contabilidad los asientos pertinentes para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.


SECCION 3 ra : Que copia certificada de esta Ordenanza sea remitida al Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 4 ta: Esta Ordenanza por ser necesaria y urgente regirá inmediatamente, después de su aprobación por el Alcalde.

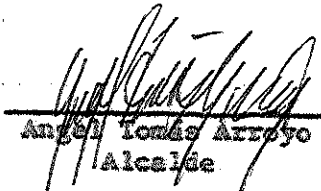
APROBADA : El día 21 de junio de 1972.



Angel Luis Diaz, Presidente
Asamblea



Juana Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal



Angel Tomás Arroyo
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

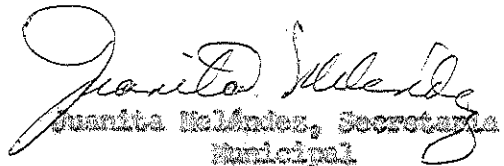
C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza
N^o. 17, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas,
Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 21 de junio de
1972, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la
Asamblea Municipal;

Hon. Angel Luis Díaz	Hon. Eugenio Zabala Carced
Hon. Enrique Díaz Maldonado	Hon. Peter A. Krizanowski
Hon. Antonio Infanzón	Hon. Miguel A. Falcón
Hon. William Matos Cruz	Hon. Hilda V. García
Hon. Francisco Díaz Flores	Hon. Juan José Félix

y aprobada por el Sr. Alcalde el día 22 de junio de 1972.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la
misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y
acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial de
este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 27 de junio de 1972.


Juanita Meléndez, Secretaria
Municipal